



Programa de Transparencia y Ética Pública 2026 - 2028

COMPONENTE PROGRAMÁTICO





Contenido

COMPONENTE PROGRAMÁTICO	3
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN	3
MARCO DE REFERENCIA.....	3
Marco conceptual	3
Marco normativo	5
PROPÓSITO DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO.....	7
ENFOQUE ESTRATÉGICO	7
ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	8
COMPONENTE 1. GESTIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA.....	11
1.1. GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA	12
1.2. GESTIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS ASOCIADOS A LA/FT/FP.....	14
1.3. CANALES DE DENUNCIA Y MECANISMOS DE REPORTE	17
1.4. DEBIDA DILIGENCIA INSTITUCIONAL	18
COMPONENTE 2. REDES Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA.....	20
2.1. FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTERNAS PARA LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD..	21
2.2. FORTALECIMIENTO DE LAS REDES EXTERNAS Y LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....	23
COMPONENTE 3 TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, INTEGRIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	25
3.1. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25
3.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27
3.3. PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD	28
3.4. GESTIÓN PREVENTIVA DE CONFLICTOS DE INTERÉS	30
4.1. PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL	33
4.2. FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS INSTITUCIONALES ÍNTEGROS Y RESPETUOSOS.....	34
CONSIDERACIONES FINALES.....	36
Control de cambios del documento.....	37



COMPONENTE PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP constituye un instrumento para orientar las acciones institucionales dirigidas a fortalecer la transparencia, la integridad, la ética pública y la prevención de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los fines y objetivos de las entidades públicas.

En este contexto, Metroplús S.A. formula la presente Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción, como parte de su Programa de Transparencia y Ética Pública para el período 2026–2028, teniendo en cuenta sus características, necesidades y contexto institucional.

La Estrategia define acciones orientadas a fortalecer la gestión preventiva de riesgos para la integridad y la transparencia, la articulación institucional, la promoción de la cultura de la legalidad y el desarrollo de iniciativas adicionales relacionadas con la ética y la integridad. Su implementación se realizará de manera articulada con las políticas, procesos, mecanismos e instrumentos institucionales existentes.

De esta manera, la Estrategia constituye una hoja de ruta para orientar el desarrollo progresivo de las acciones definidas durante su vigencia, en coherencia con los lineamientos institucionales y el marco normativo aplicable al Programa de Transparencia y Ética Pública.

MARCO DE REFERENCIA

Marco conceptual

✓ Transparencia e integridad pública

La transparencia y la integridad pública constituyen elementos fundamentales para el fortalecimiento de la gestión institucional y la generación de confianza. La transparencia favorece el acceso a la información, la publicidad de las actuaciones y la posibilidad de ejercer control sobre la gestión pública; mientras que la integridad se relaciona con la actuación coherente de los servidores, colaboradores e instituciones frente a los principios, valores y responsabilidades que orientan el ejercicio de la función pública.



Desde esta perspectiva, la prevención de la corrupción no depende exclusivamente de la existencia de controles o mecanismos de detección. Requiere también el fortalecimiento de capacidades institucionales, la promoción de comportamientos éticos, la identificación oportuna de situaciones de riesgo y la adopción de medidas preventivas proporcionales al contexto y a las características de la Entidad.

En Metroplús S.A., la transparencia y la integridad se abordan como elementos transversales a la gestión institucional y como condiciones necesarias para fortalecer la toma de decisiones, la adecuada administración de los recursos, el cumplimiento de las responsabilidades institucionales y el relacionamiento con los diferentes grupos de interés.

✓ **Prevención de la corrupción con enfoque basado en riesgos**

El enfoque de prevención adoptado por los Programas de Transparencia y Ética Pública parte de la necesidad de identificar y gestionar oportunamente aquellas situaciones que puedan favorecer la materialización de hechos de corrupción o afectar la integridad de la gestión pública.

Este enfoque permite orientar los esfuerzos institucionales hacia la identificación de factores internos y externos, causas, eventos y consecuencias que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como hacia el diseño y fortalecimiento de controles y acciones de tratamiento.

La Política para la Gestión Integral del Riesgo de Metroplús S.A. establece que la gestión del riesgo debe desarrollarse mediante un enfoque sistemático, estructurado y continuo que permita identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y realizar seguimiento a los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, reconoce expresamente que la gestión integral del riesgo debe desarrollarse bajo criterios de ética pública, transparencia, legalidad y responsabilidad, promoviendo la prevención de conductas asociadas, entre otras, a corrupción, fraude, soborno y conflictos de interés.

En consecuencia, la gestión preventiva de los riesgos constituye uno de los principales fundamentos de la presente Estrategia Institucional. No obstante, el Programa no sustituye el Sistema o los instrumentos institucionales de administración del riesgo, sino que se articula con estos y contribuye a orientar su fortalecimiento en aquellos aspectos relacionados con la integridad pública y la prevención de la corrupción.

✓ **Cultura de la legalidad**

La cultura de la legalidad se relaciona con el reconocimiento y apropiación de los principios y normas que orientan la actuación institucional y el ejercicio de las responsabilidades públicas. Su fortalecimiento implica promover condiciones para que las decisiones y actuaciones se desarrollen con criterios de legalidad, transparencia, responsabilidad e integridad.



En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública, la cultura de la legalidad se materializa mediante acciones que favorecen la apropiación de principios éticos, la prevención de conflictos de interés, el conocimiento de los mecanismos institucionales, la identificación de conductas que puedan afectar la integridad y el fortalecimiento de la corresponsabilidad frente a la prevención de la corrupción.

✓ **Articulación y corresponsabilidad institucional**

La prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia no constituyen responsabilidades exclusivas de una sola dependencia. Requieren la participación articulada de las diferentes áreas y responsables institucionales, de acuerdo con sus competencias.

La corresponsabilidad implica que los líderes de proceso, servidores, contratistas y demás colaboradores participen activamente en la implementación de las acciones y mecanismos institucionales que correspondan, particularmente en la identificación y gestión de riesgos, el cumplimiento de controles, el reporte de situaciones relevantes y la adopción de medidas de mejoramiento.

Este principio resulta coherente con la Política para la Gestión Integral del Riesgo de Metroplús S.A., que establece la corresponsabilidad de los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores en la identificación, gestión, monitoreo y reporte de los riesgos institucionales, dentro del ámbito de sus competencias.

✓ **Confianza y relacionamiento con los grupos de interés**

La confianza institucional se fortalece cuando las organizaciones desarrollan sus actuaciones con transparencia, coherencia e integridad y generan mecanismos adecuados para informar, dialogar y relacionarse con sus grupos de interés.

En este sentido, la Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción reconoce la importancia del relacionamiento institucional, las redes internas y externas, la transparencia de la información, la rendición de cuentas, la participación y el aprovechamiento de la retroalimentación como mecanismos que contribuyen al fortalecimiento de la confianza y al mejoramiento continuo de la gestión.

Marco normativo

El Componente Programático del Programa de Transparencia y Ética Pública de Metroplús S.A. se fundamenta principalmente en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la transparencia, la integridad, la prevención y lucha contra la corrupción, la gestión del riesgo, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el fortalecimiento del control institucional.

Entre las principales disposiciones se encuentran las siguientes:

✓ **Constitución Política de Colombia:**

Establece los principios que orientan la función administrativa y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. En particular, el artículo 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

✓ **Ley 87 de 1993**

Establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y define el Sistema de Control Interno como un instrumento para la protección de los recursos públicos, el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de la gestión.

✓ **Ley 1474 de 2011**

Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Su artículo 73, modificado posteriormente por la Ley 2195 de 2022, constituye uno de los principales fundamentos normativos de los Programas de Transparencia y Ética Pública.

✓ **Ley 1712 de 2014**

Establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y define obligaciones relacionadas con la publicidad de la información, la transparencia activa y el acceso a la información pública.

✓ **Ley 1757 de 2015**

Establece disposiciones relacionadas con la promoción y protección del derecho a la participación democrática y contiene lineamientos sobre la rendición de cuentas, el control social y otros mecanismos de participación ciudadana.

✓ **Decreto 1081 de 2015**

Compila disposiciones reglamentarias del Sector Presidencia de la República. Su contenido, en materia de lucha contra la corrupción y Programas de Transparencia y Ética Pública, fue actualizado por el Decreto 1122 de 2024.

✓ **Decreto 1499 de 2017**

Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, estableciendo mecanismos para la integración de la gestión y el desempeño institucional y su articulación con el Sistema de Control Interno.

✓ **Ley 2195 de 2022**

Por medio de su artículo 31 modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y establece que las entidades obligadas deben implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el propósito de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.



✓ **Decreto 1122 de 2024**

Reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.

El Decreto establece que las entidades obligadas deben implementar el Programa conforme a las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos definidos por la Secretaría de Transparencia. Asimismo, dispone que las entidades que cuenten con un Sistema Integral de Administración de Riesgos deben articularlo con el Programa de Transparencia y Ética Pública y establece que cada entidad debe desarrollar su propio Programa, atendiendo a sus características y contexto institucional.

✓ **Anexo Técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública**

Adoptado inicialmente mediante el Decreto 1122 de 2024, establece la metodología y estructura general para la formulación e implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública.

El Anexo Técnico reconoce un enfoque basado en riesgos y organiza las acciones previstas en la normativa alrededor de cuatro grandes temáticas: administración de riesgos; construcción de redes y fortalecimiento de la articulación; promoción de una cultura de la legalidad y construcción de un Estado Abierto; e iniciativas adicionales que las entidades adopten de acuerdo con sus características y necesidades.

PROPÓSITO DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO

El Componente Programático, denominado Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción, tiene como propósito materializar los lineamientos y compromisos establecidos en el Componente Transversal del Programa de Transparencia y Ética Pública de Metroplús S.A., mediante la definición de acciones estratégicas orientadas a prevenir situaciones que puedan afectar la transparencia, la integridad y la adecuada gestión institucional.

La Estrategia se desarrolla desde un enfoque preventivo, institucional y basado en riesgos, reconociendo las características, competencias y capacidades de Metroplús S.A. y orientando las acciones hacia aquellos ámbitos en los cuales la Entidad tiene responsabilidad directa y capacidad de intervención.

Su implementación busca fortalecer progresivamente la gestión preventiva de los riesgos para la integridad, la articulación institucional, la transparencia, la cultura de la legalidad, el relacionamiento con los grupos de interés y los mecanismos de diálogo y retroalimentación, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

La Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción se fundamenta en los siguientes enfoques:



✓ **Enfoque preventivo**

Las acciones se orientan prioritariamente a anticipar, identificar y gestionar situaciones que puedan afectar la transparencia y la integridad institucional, promoviendo la adopción oportuna de controles y medidas de fortalecimiento.

✓ **Enfoque basado en riesgos**

La priorización de las acciones considera los riesgos y oportunidades institucionales, así como las características de los procesos, el contexto estratégico, el relacionamiento con terceros y los demás factores que puedan incidir en la exposición de Metroplús S.A. a situaciones que afecten la integridad pública.

✓ **Enfoque institucional y estratégico**

Las acciones se concentran en el fortalecimiento de la gestión propia de Metroplús S.A., particularmente en aspectos relacionados con el direccionamiento estratégico, la toma de decisiones, la gestión administrativa, la administración de recursos, el relacionamiento con terceros y grupos de interés, y los mecanismos institucionales de transparencia e integridad.

✓ **Enfoque de corresponsabilidad**

La implementación de la Estrategia requiere la participación de las diferentes dependencias, líderes de proceso y colaboradores de Metroplús S.A., de acuerdo con sus competencias y responsabilidades. La prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la integridad son compromisos institucionales que requieren una actuación coordinada.

✓ **Enfoque de mejora continua**

La Estrategia será objeto de seguimiento y actualización de acuerdo con los resultados obtenidos, los cambios en el contexto institucional, la evolución de los riesgos, las recomendaciones derivadas de ejercicios de evaluación y las oportunidades de mejoramiento identificadas durante su implementación.

ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Para materializar el propósito del Programa y desarrollar las acciones previstas en el marco normativo, la Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción se organiza en cuatro componentes:

COMPONENTE 1. GESTIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA



Este componente está orientado a fortalecer la capacidad institucional de Metroplús para identificar, prevenir y gestionar situaciones que puedan afectar la transparencia, la integridad y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Se desarrolla mediante las siguientes acciones estratégicas:

1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública

Orientada al fortalecimiento de la gestión integral del riesgo, incluyendo el proceso de socialización de la Política de Administración del Riesgo y el desarrollo progresivo de los instrumentos institucionales pendientes, tales como el manual, los procedimientos y la actualización de las matrices de riesgos.

1.2. Gestión preventiva de riesgos asociados a LA/FT/FP

Orientada a identificar y analizar la exposición institucional a riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, y definir medidas preventivas acordes con la naturaleza y nivel de exposición de Metroplús.

1.3. Canales de denuncia y mecanismos de reporte

Orientada a identificar, fortalecer y divulgar los mecanismos institucionales existentes para la recepción y gestión de denuncias, reportes y alertas relacionadas con posibles situaciones que puedan afectar la transparencia y la integridad institucional.

1.4. Debida diligencia institucional

Orientada a incorporar progresivamente criterios y mecanismos de debida diligencia en procesos y relaciones institucionales priorizadas, de acuerdo con su nivel de riesgo y las necesidades de Metroplús.

COMPONENTE 2. REDES Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA

Este componente busca fortalecer la coordinación interna y el relacionamiento con actores externos que puedan contribuir al desarrollo de acciones relacionadas con la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

Se desarrolla mediante las siguientes acciones estratégicas:

2.1. Fortalecimiento de las redes internas para la transparencia e integridad

Orientada a identificar y articular las dependencias, procesos y responsables que participan en la implementación del PTEP, fortaleciendo la coordinación, el intercambio de información y el seguimiento a los compromisos institucionales.

2.2. Fortalecimiento de las redes externas y la articulación institucional



Orientada a identificar actores externos estratégicos y oportunidades de articulación que puedan aportar al desarrollo de iniciativas relacionadas con la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

COMPONENTE 3. TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Este componente está orientado a fortalecer prácticas institucionales relacionadas con el acceso a la información pública, la promoción de la integridad y la prevención de situaciones que puedan afectar la imparcialidad y la confianza en la gestión institucional.

Se desarrolla mediante las siguientes acciones estratégicas:

3.1. Transparencia y acceso a la información pública

Orientada a fortalecer la disponibilidad, actualización y acceso a la información pública, así como el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones institucionales aplicables.

3.2. Participación ciudadana y rendición de cuentas

Orientada a fortalecer los mecanismos institucionales de participación ciudadana y rendición de cuentas, promoviendo el diálogo, la divulgación de información y la retroalimentación con la ciudadanía y los grupos de interés sobre la gestión institucional.

3.3. Promoción de la integridad y la cultura de la legalidad

Orientada a promover la apropiación de principios, valores y prácticas relacionadas con la integridad, la ética pública, la responsabilidad y el cumplimiento de las normas.

3.4. Gestión preventiva de conflictos de interés

Orientada a fortalecer la identificación, prevención y adecuada gestión de situaciones que puedan generar conflictos entre los intereses particulares y el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

COMPONENTE 4. INICIATIVAS ADICIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD

Este componente incorpora iniciativas adicionales definidas de acuerdo con las necesidades y características institucionales de Metroplús S.A., complementando las acciones desarrolladas en los demás componentes de la Estrategia Institucional.

Se desarrolla mediante las siguientes acciones estratégicas:

4.1. Prevención del acoso laboral y sexual

Orientada a fortalecer las acciones institucionales de prevención, sensibilización y divulgación de los mecanismos y rutas aplicables frente a situaciones de acoso laboral y sexual.



4.2. Fortalecimiento de entornos institucionales íntegros y respetuosos

Orientada a promover prácticas institucionales basadas en el respeto, el trato digno, la convivencia y la integridad, aprovechando los mecanismos y espacios institucionales existentes.

La estructura de la presente Estrategia se desarrolla en concordancia con las temáticas establecidas para los Programas de Transparencia y Ética Pública – PTEP, adaptándolas a las características, necesidades y contexto institucional de Metroplús S.A. En este sentido, las acciones estratégicas se organizan en cuatro componentes: gestión preventiva de riesgos para la integridad y la transparencia; redes y articulación institucional; transparencia, Estado Abierto, integridad y cultura de la legalidad; e iniciativas adicionales para el fortalecimiento de la ética y la integridad.

COMPONENTE 1. GESTIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA

La gestión preventiva de los riesgos constituye uno de los pilares de la Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción de Metroplús S.A. Su propósito es fortalecer la capacidad institucional para anticipar, identificar y gestionar situaciones que puedan afectar la transparencia, la integridad, la legalidad, la adecuada administración de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este componente se desarrolla desde una perspectiva institucional y estratégica, articulada con la gestión integral del riesgo, el Sistema de Control Interno y los demás mecanismos de planeación, seguimiento y control de la Entidad. En consecuencia, no se limita a la identificación de riesgos de corrupción, sino que incorpora medidas preventivas relacionadas con la integridad pública, la gestión de riesgos asociados a LA/FT/FP, los canales para la recepción y gestión de reportes o denuncias y la incorporación progresiva de criterios de debida diligencia en los ámbitos institucionales que, por su naturaleza, lo requieran.

Actualmente, Metroplús S.A. se encuentra en un proceso de fortalecimiento de su gestión integral del riesgo. La Política para la Gestión Integral del Riesgo establece un enfoque estratégico, preventivo y basado en la corresponsabilidad, y reconoce expresamente la transparencia y la integridad como criterios orientadores para la prevención de conductas asociadas con corrupción, fraude, soborno y conflictos de interés. Asimismo, prevé el desarrollo progresivo de instrumentos metodológicos, matrices, mecanismos de monitoreo y demás herramientas necesarias para la adecuada gestión institucional del riesgo.

En este contexto, las acciones definidas en el presente componente buscan acompañar y complementar dicho proceso de fortalecimiento, sin sustituir las responsabilidades propias de la gestión integral del riesgo ni convertir el Programa de Transparencia y Ética Pública en un instrumento paralelo. Su implementación se orientará a consolidar progresivamente las condiciones necesarias para que la prevención de riesgos para la integridad y la transparencia se incorpore de manera efectiva en la gestión institucional.

Este componente se desarrolla a través de las siguientes acciones estratégicas:



- 1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública.
- 1.2. Gestión preventiva de riesgos asociados a LA/FT/FP.
- 1.3. Canales de denuncia y mecanismos de reporte.
- 1.4. Debida diligencia institucional.

1.1. GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA

1. Justificación

La gestión preventiva de los riesgos constituye una herramienta fundamental para fortalecer la integridad, la transparencia y la capacidad institucional de Metroplús S.A. para anticipar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos, la adecuada administración de los recursos y la confianza de sus grupos de interés.

La prevención de riesgos para la integridad pública requiere que la Entidad identifique oportunamente las situaciones, factores o circunstancias que puedan favorecer la ocurrencia de actuaciones contrarias a la legalidad, la transparencia y los principios que orientan la gestión pública, y que establezca controles y medidas de tratamiento proporcionales a los niveles de exposición identificados.

Metroplús S.A. se encuentra actualmente en un proceso de fortalecimiento de su gestión integral del riesgo. La Política para la Gestión Integral del Riesgo establece que la gestión del riesgo deberá contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos, apoyar la toma de decisiones y promover acciones preventivas para reducir la probabilidad de ocurrencia y minimizar los impactos potenciales sobre la gestión institucional. Asimismo, establece que la gestión integral del riesgo debe desarrollarse bajo criterios de ética pública, transparencia, legalidad y responsabilidad.

En el marco de este proceso, se encuentra en desarrollo la socialización de la Política para la Gestión Integral del Riesgo y se proyecta avanzar en la elaboración del Manual Metodológico de Gestión del Riesgo, la actualización de los procedimientos e instrumentos asociados y la revisión y actualización de las matrices de riesgos institucionales. La propia Política prevé que los criterios técnicos, metodologías, escalas, matrices, formatos y demás herramientas requeridas para la gestión integral del riesgo sean desarrollados y actualizados mediante el Manual Metodológico y los instrumentos complementarios que adopte la Entidad.

Este escenario representa una oportunidad para fortalecer, de manera articulada y progresiva, la incorporación del enfoque de integridad pública y prevención de la corrupción dentro de los instrumentos institucionales de administración del riesgo. De esta manera, la gestión de riesgos para la integridad no se desarrollará como un ejercicio aislado del Programa de Transparencia y Ética Pública, sino como parte del proceso institucional de consolidación de una gestión del riesgo orientada a proteger los objetivos estratégicos, los recursos públicos, la reputación institucional y la confianza de los grupos de interés.

La presente acción estratégica busca, por tanto, contribuir a la consolidación progresiva de las capacidades, instrumentos y prácticas institucionales necesarias para identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y realizar seguimiento a los riesgos que puedan afectar la integridad pública y



favorecer la ocurrencia de situaciones de corrupción, de acuerdo con la metodología y los lineamientos que adopte Metroplús S.A.

2. Objetivo específico

Fortalecer progresivamente la gestión preventiva de los riesgos para la integridad pública en Metroplús S.A., mediante la consolidación de los instrumentos institucionales y la incorporación de criterios para su identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento.

3. Alcance

La presente acción estratégica aplica a los procesos y dependencias de Metroplús S.A., de acuerdo con sus competencias y responsabilidades frente a la gestión integral del riesgo.

Comprende las acciones orientadas a fortalecer la apropiación de los lineamientos institucionales, la consolidación de los instrumentos metodológicos requeridos para la gestión del riesgo y la incorporación progresiva de criterios relacionados con la integridad pública y la prevención de la corrupción en la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos institucionales.

4. Gobernanza de la acción estratégica

Rol	Responsable
Orientación y lineamientos generales	Gerencia General
Responsable de la implementación	Dependencia responsable de la gestión integral del riesgo, de acuerdo con la estructura y responsabilidades institucionales definidas por Metroplús S.A.
Responsables de ejecución	Líderes y responsables de los procesos
Apoyo	Dependencias y colaboradores que participen en la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos
Apoyo al seguimiento y monitoreo del PTEP	Secretaría General
Evaluación independiente	Coordinación de Control Interno

La definición de los responsables deberá desarrollarse conforme al modelo de Líneas de Defensa adoptado por Metroplús S.A. La Política establece que el monitoreo de los riesgos corresponde a la Primera Línea de Defensa, el seguimiento a la Segunda Línea y la evaluación independiente a la Coordinación de Control Interno como Tercera Línea de Defensa.

5. Acciones de impacto

No.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
1	Socializar la Política	Responsable de	Secretaría General y	Política socializada	% de acciones	100 %	100 % de la	100 % de la	Registros y comunicacio

No.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
	de Gestión del Riesgo.	gestión del riesgo	líderes de proceso		de socialización ejecutadas		programación anual (planes de acción)	programación anual (planes de acción)	nes
2	Elaborar y adoptar instrumentos de gestión del riesgo.	Responsable de gestión del riesgo	Líderes de proceso y Secretaría General	Instrumentos elaborados y adoptados	% de instrumentos priorizados elaborados o actualizados	100 %	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Instrumentos aprobados
3	Actualizar las matrices de riesgos.	Líderes de proceso	Responsable de gestión del riesgo	Matrices actualizadas	% de matrices de riesgos actualizadas	100 %	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Matrices y registros
4	Fortalecer controles y tratamientos de riesgos.	Líderes de proceso	Responsable de gestión del riesgo	Controles y tratamientos revisados	% de riesgos priorizados con controles y tratamientos revisados	100 %	100 %	100 %	Matrices y planes de tratamiento
5	Realizar seguimiento a los riesgos.	Líderes de proceso y responsable de gestión del riesgo	Secretaría General	Seguimientos realizados	% de seguimientos programados realizados	100 %	100 %	100 %	Informes y registros

1.2. GESTIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS ASOCIADOS A LA/FT/FP

1. Justificación



La gestión preventiva de los riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva —LA/FT/FP— constituye un mecanismo orientado a fortalecer la protección de las entidades frente a situaciones que puedan generar riesgos legales, reputacionales, operativos o financieros.

Para Metroplús S.A., el abordaje de estos riesgos debe responder a su naturaleza, características institucionales, competencias, procesos y nivel de exposición. En este sentido, la incorporación de medidas preventivas no implica trasladar modelos o sistemas diseñados para entidades con actividades o niveles de riesgo diferentes, sino desarrollar mecanismos proporcionales que permitan identificar y gestionar oportunamente aquellos factores que puedan representar una exposición para la Entidad.

En el marco del proceso de fortalecimiento de la gestión integral del riesgo, esta acción estratégica busca promover la incorporación progresiva de criterios para la identificación y análisis de los riesgos asociados a LA/FT/FP, particularmente en aquellos procesos, actividades o relaciones con terceros que, de acuerdo con el análisis institucional, puedan presentar un mayor nivel de exposición.

La implementación de esta acción se desarrollará de manera articulada con la Política para la Gestión Integral del Riesgo, el Manual Metodológico y los demás instrumentos institucionales que adopte Metroplús S.A., evitando la creación de mecanismos paralelos y procurando que las medidas preventivas se integren progresivamente a los procesos existentes.

2. Objetivo específico

Fortalecer la gestión preventiva de los riesgos asociados a LA/FT/FP, mediante la identificación y adopción progresiva de medidas institucionales acordes con el nivel de exposición de Metroplús S.A.

3. Alcance

Esta acción aplica a los procesos, actividades y relaciones institucionales que, de acuerdo con el análisis de contexto y riesgos realizado por Metroplús S.A., puedan presentar exposición a riesgos asociados a LA/FT/FP.

Comprende la identificación de factores de riesgo, el análisis de la exposición institucional y la definición progresiva de medidas preventivas y controles, de acuerdo con las necesidades y características de la Entidad.

4. Gobernanza

Rol	Responsable
Orientación y lineamientos generales	Gerencia General
Responsable de implementación	Dependencia o instancia que se defina institucionalmente
Responsables de ejecución	Líderes de los procesos priorizados
Dependencias de apoyo	Secretaría General y demás dependencias que correspondan
Apoyo al seguimiento y monitoreo del PTEP	Secretaría General

Rol	Responsable
Evaluación independiente	Coordinación de Control Interno

5. Acciones de impacto

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
1	Identificar factores de riesgo LA/FT/FP.	Dependencia responsable de la gestión integral del riesgo, en articulación con los procesos priorizados	Líderes de proceso	Factores de riesgo identificados	% de factores de riesgo identificados y analizados	100 % de los factores priorizados	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Diagnóstico o análisis realizado
2	Evaluar la exposición al riesgo LA/FT/FP.	Dependencia responsable de la gestión integral del riesgo, en articulación con los procesos priorizados	Líderes de proceso	Riesgos evaluados	% de procesos priorizados evaluados	100 %	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Matriz, análisis o informe
3	Definir e implementar medidas preventivas y controles.	Dependencia responsable de la gestión integral del riesgo, en articulación con los procesos priorizados	Líderes de proceso	Medidas y controles definidos e implementados	% de medidas priorizadas implementadas	Definir y priorizar el 100 % de las medidas	100 % de las medidas priorizadas implementadas	Seguimiento y ajuste de las medidas implementadas	Instrumentos, matrices y registros
4	Realizar seguimiento a las medidas implementadas.	Dependencia responsable de la gestión integral del riesgo, en articulación con los procesos priorizados	Líderes de proceso y Secretaría General	Seguimientos realizados	% de seguimientos programados realizados	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 %	100 %	Informes y registros



1.3. CANALES DE DENUNCIA Y MECANISMOS DE REPORTE

1. Justificación

La disponibilidad de mecanismos adecuados para la recepción y gestión de denuncias, reportes o alertas constituye un elemento importante para la prevención de situaciones que puedan afectar la transparencia, la integridad y la legalidad en la gestión institucional.

Estos mecanismos permiten que los colaboradores, grupos de interés y demás personas que tengan conocimiento de posibles situaciones irregulares cuenten con canales institucionales para ponerlas en conocimiento de las instancias competentes, de acuerdo con la naturaleza de los hechos y los procedimientos aplicables.

Para Metroplús S.A., el fortalecimiento de estos mecanismos debe partir de la identificación y revisión de los canales institucionales existentes, sus responsables, las rutas de atención y las condiciones para su adecuada difusión y utilización.

Esta acción estratégica busca consolidar progresivamente los mecanismos institucionales para la recepción y gestión de denuncias y reportes relacionados con posibles situaciones que puedan afectar la integridad institucional, procurando que los canales disponibles sean claros, accesibles y conocidos por los diferentes grupos de interés.

2. Objetivo específico

Fortalecer los mecanismos institucionales para la recepción y gestión de denuncias y reportes relacionados con situaciones que puedan afectar la transparencia y la integridad de Metroplús S.A.

3. Alcance

Esta acción aplica a los canales y mecanismos institucionales destinados a la recepción y gestión de denuncias, reportes, quejas o alertas relacionadas con posibles situaciones irregulares que puedan afectar la transparencia, la integridad o el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

Comprende la identificación de los mecanismos existentes, la definición o fortalecimiento de las rutas de atención, la divulgación de los canales institucionales y el seguimiento a las acciones de fortalecimiento que se definan.

4. Gobernanza

Rol	Responsable
Orientación y lineamientos generales	Gerencia General
Responsable de implementación	Secretaría General
Responsables de ejecución	Dependencias responsables de los canales y mecanismos definidos
Dependencias de apoyo	Dependencias involucradas según la naturaleza del reporte
Apoyo al seguimiento y monitoreo del PTEP	Secretaría General

Rol	Responsable
Evaluación independiente	Coordinación de Control Interno

5. Acciones de impacto

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
1	Identificar los canales y mecanismos de reporte existentes.	Secretaría General	Dependencias responsables	Canales y mecanismos identificados	% de canales y mecanismos identificados y analizados	100 % de los mecanismos institucionales priorizados	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Diagnóstico o inventario
2	Fortalecer las rutas de atención y reporte.	Secretaría General	Dependencias involucradas	Rutas de atención fortalecidas	% de rutas priorizadas definidas o actualizadas	100 % de las rutas priorizadas	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Procedimientos o rutas
3	Divulgar los canales institucionales de reporte.	Secretaría General	Comunicaciones y demás áreas responsables	Canales divulgados	% de acciones de divulgación programadas ejecutadas	100 %	100 %	100 %	Piezas y registros de divulgación
4	Realizar seguimiento a los mecanismos de reporte.	Secretaría General	Responsables de los canales	Seguimientos realizados	% de seguimientos programados realizados	100% de Mecanismo de seguimiento definidos y aplicados	100 %	100 %	Informes o registros

1.4. DEBIDA DILIGENCIA INSTITUCIONAL

1. Justificación



La debida diligencia constituye una medida preventiva orientada a fortalecer el conocimiento y análisis de las relaciones institucionales y de aquellos terceros con los cuales Metroplús S.A. desarrolla actuaciones o vínculos que, por su naturaleza, puedan generar riesgos para la transparencia, la integridad o el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Su aplicación debe responder a las características y necesidades de la Entidad, así como al nivel de riesgo identificado. Por esta razón, no se pretende establecer procedimientos adicionales de manera indiscriminada, sino identificar aquellos procesos o relaciones institucionales en los que resulte pertinente incorporar criterios o mecanismos de debida diligencia.

Esta acción estratégica busca avanzar progresivamente en la identificación de los ámbitos institucionales en los cuales sea necesario fortalecer el conocimiento de terceros y la adopción de medidas preventivas, articulando dichas acciones con los procedimientos, controles y mecanismos institucionales existentes.

2. Objetivo específico

Incorporar progresivamente criterios de debida diligencia en los procesos y relaciones institucionales priorizados, de acuerdo con su nivel de riesgo y las necesidades de Metroplús S.A.

3. Alcance

Esta acción aplica a los procesos, actuaciones y relaciones con terceros que sean priorizados por Metroplús S.A., de acuerdo con su naturaleza, nivel de exposición y análisis de riesgos.

Comprende la identificación de los ámbitos que requieran medidas de debida diligencia y la definición, implementación y seguimiento de los mecanismos que resulten pertinentes.

4. Gobernanza

Rol	Responsable
Orientación y lineamientos generales	Gerencia General
Responsable de implementación	Dependencia o instancia definida según el ámbito priorizado
Responsables de ejecución	Líderes de los procesos priorizados
Dependencias de apoyo	Secretaría General y demás dependencias involucradas
Apoyo al seguimiento y monitoreo del PTEP	Secretaría General
Evaluación independiente	Coordinación de Control Interno

5. Acciones de impacto

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
1	Identificar los ámbitos priorizados para	Responsable definido según el	Líderes de proceso	Ámbitos priorizados identificados	% de ámbitos priorizados identificados	100 % de los ámbitos priorizados	100 % de la programación	100 % de la programación	Diagnóstico o análisis

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
	aplicar debida diligencia.	ámbito			os y analizados		anual (planes de acción)	anual (planes de acción)	
2	Definir criterios y mecanismos de debida diligencia.	Responsables de los procesos priorizados	Secretaría General y áreas involucradas	Criterios y mecanismos definidos	% de criterios y mecanismos priorizados definidos	100 %	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Procedimientos o instrumentos
3	Implementar mecanismos de debida diligencia.	Responsables de los procesos priorizados	Dependencias involucradas	Mecanismos implementados	% de mecanismos priorizados implementados	Plan de implementación definido y aprobado	100 % de los mecanismos priorizados	100 % de la programación anual (planes de acción)	Registros de aplicación
4	Realizar seguimiento a los mecanismos implementados.	Responsables de los procesos priorizados	Secretaría General	Seguimientos realizados	% de seguimientos programados realizados	Mecanismo de seguimiento definido y aplicado	100 %	100 %	Informes y registros

COMPONENTE 2. REDES Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA

La prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia requieren una gestión articulada entre las diferentes dependencias de Metroplús S.A., así como un relacionamiento estratégico con actores externos que, desde sus competencias, conocimientos o capacidades, puedan contribuir al fortalecimiento de la integridad institucional.

Este componente parte del reconocimiento de que la transparencia y la ética pública no dependen exclusivamente de una dependencia o de un responsable específico. Su implementación requiere coordinación, intercambio de información y corresponsabilidad entre las áreas que intervienen en la gestión institucional, particularmente en aquellos asuntos relacionados con el direccionamiento



estratégico, la gestión jurídica, la contratación, la administración de recursos, el control interno, las comunicaciones, la atención a los grupos de interés y demás procesos que resulten relevantes.

De igual manera, Metroplús S.A. desarrolla su gestión en un entorno que requiere interacción y articulación con diferentes actores institucionales y grupos de interés. La identificación y fortalecimiento de estas relaciones puede contribuir al intercambio de experiencias, la coordinación de iniciativas y la generación de acciones que aporten al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la confianza institucional.

En este sentido, el presente componente busca fortalecer progresivamente las condiciones de articulación necesarias para que las acciones relacionadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública cuenten con una adecuada coordinación institucional y puedan apoyarse en redes y relaciones estratégicas, tanto internas como externas.

El componente se desarrolla a través de las siguientes acciones estratégicas:

2.1 Fortalecimiento de las redes internas para la transparencia e integridad.

2.2 Fortalecimiento de las redes externas y la articulación institucional.

2.1. FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTERNAS PARA LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

1. Justificación

La implementación efectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública requiere la participación articulada de las diferentes dependencias y procesos de Metroplús S.A. Las acciones relacionadas con la transparencia, la integridad, la gestión del riesgo, el acceso a la información, los conflictos de interés, la participación y los mecanismos de reporte involucran responsabilidades que pueden encontrarse distribuidas en diferentes áreas de la Entidad.

Por esta razón, resulta necesario fortalecer los mecanismos internos de articulación, comunicación y coordinación que permitan identificar responsabilidades, compartir información relevante y facilitar la implementación de las acciones definidas en el Programa.

El fortalecimiento de las redes internas no implica necesariamente la creación de nuevas instancias, comités o estructuras administrativas. Su propósito es aprovechar los mecanismos institucionales existentes y promover una mayor articulación entre los responsables de los diferentes temas relacionados con la transparencia y la integridad.

Esta acción estratégica busca consolidar progresivamente una red interna de apoyo al Programa de Transparencia y Ética Pública, que facilite la coordinación de las acciones, el intercambio de información y el seguimiento a los compromisos definidos, bajo la orientación de la Gerencia General y con el apoyo de la Secretaría General en las actividades de seguimiento y monitoreo.

2. Objetivo específico

Fortalecer la articulación y coordinación interna para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, mediante la identificación y articulación de las dependencias y responsables involucrados.

3. Alcance

Esta acción aplica a las dependencias, procesos y responsables de Metroplús S.A. que, de acuerdo con sus competencias, participen en la implementación de acciones relacionadas con la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

Comprende la identificación de los actores internos relevantes, la definición de mecanismos de articulación y la realización de espacios o actividades que faciliten la coordinación, el intercambio de información y el seguimiento a las acciones del Programa.

4. Gobernanza

Rol	Responsable
Orientación y lineamientos generales	Gerencia General
Coordinación de la acción	Secretaría General
Responsables de ejecución	Dependencias y responsables identificados
Apoyo	Líderes de proceso
Seguimiento y monitoreo	Secretaría General
Evaluación independiente	Coordinación de Control Interno

5. Acciones de impacto

No.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
1	Identificar la red interna del PTEP.	Secretaría General	Líderes de proceso	Red interna identificada	% de dependencias y actores internos priorizados identificados	100 %	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Matriz o directorio
2	Definir mecanismos de articulación interna.	Secretaría General	Dependencias identificadas	Mecanismos de articulación definidos	% de mecanismos de articulación priorizados definidos	100 %	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Actas, lineamientos o cronogramas
3	Realizar espacios de articulación y coordinación.	Secretaría General	Integrantes de la red	Espacios realizados	% de espacios de articulación programados realizados	100 %	100 %	100 %	Actas y registros

No.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
4	Realizar seguimiento a los compromisos del PTEP.	Secretaría General	Responsables de las acciones	Seguimientos realizados	% de seguimientos programados realizados	100 %	100 %	100 %	Informes y registros

2.2. FORTALECIMIENTO DE LAS REDES EXTERNAS Y LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

1. Justificación

El fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción requiere, además de la coordinación interna, la capacidad institucional para relacionarse y articularse con actores externos que puedan aportar al cumplimiento de estos propósitos.

Metroplús S.A. desarrolla su gestión en un entorno institucional en el que interactúa con diferentes entidades, organismos, grupos de interés y demás actores relacionados con el cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades. Estas relaciones constituyen una oportunidad para promover el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas, así como para identificar oportunidades de articulación en asuntos relacionados con la transparencia, la integridad y la cultura de la legalidad.

Esta acción estratégica no busca crear nuevas redes o alianzas de manera independiente, sino identificar y fortalecer aquellas relaciones institucionales que, de acuerdo con su pertinencia, puedan contribuir al desarrollo de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública.

En este sentido, Metroplús S.A. avanzará progresivamente en la identificación de actores externos relevantes y en la definición de mecanismos de articulación que permitan aprovechar las capacidades, conocimientos y experiencias existentes, promoviendo acciones conjuntas cuando resulten pertinentes y acordes con las competencias y necesidades institucionales.

2. Objetivo específico

Fortalecer la articulación con actores externos relevantes para apoyar el desarrollo de iniciativas relacionadas con la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

3. Alcance

Esta acción aplica al relacionamiento de Metroplús S.A. con entidades, organizaciones y demás actores externos que, de acuerdo con su naturaleza y competencias, puedan contribuir al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

Comprende la identificación de actores relevantes, la priorización de oportunidades de articulación y el desarrollo de acciones o mecanismos conjuntos, cuando resulten pertinentes.

4. Gobernanza

Rol	Responsable
Orientación y lineamientos generales	Gerencia General
Coordinación de la acción	Secretaría General
Responsables de ejecución	Dependencias responsables de la relación institucional
Apoyo	Dependencias involucradas según el actor o iniciativa
Seguimiento y monitoreo	Secretaría General
Evaluación independiente	Coordinación de Control Interno

5. Acciones de impacto

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
1	Identificar actores externos estratégicos.	Secretaría General	Líderes de proceso	Actores estratégicos identificados	% de actores externos priorizados identificados	100 %	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Matriz de actores
2	Identificar oportunidades de articulación.	Secretaría General	Dependencias involucradas	Oportunidades identificadas	% de oportunidades de articulación priorizadas identificadas	100 %	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Matriz o análisis
3	Promover acciones de articulación institucional.	Dependencias responsables	Secretaría General	Acciones de articulación realizadas	% de acciones de articulación programadas ejecutadas	Acciones priorizadas definidas y ejecutadas 100%	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Actas y registros
4	Realizar seguimiento a las acciones de articulación.	Secretaría General	Dependencias responsables	Seguimientos realizados	% de seguimientos programados realizados	Mecanismo de seguimiento definidos y aplicados	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Informes y registros



COMPONENTE 3 TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, INTEGRIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Este componente está orientado a fortalecer las prácticas institucionales relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la integridad y la cultura de la legalidad.

En el marco de la construcción de un Estado Abierto, busca promover una relación más transparente y cercana con la ciudadanía y los grupos de interés, facilitando el acceso a la información, la participación, el diálogo y la retroalimentación sobre la gestión institucional.

Las acciones definidas se desarrollarán de manera articulada con las políticas, estrategias, mecanismos y espacios institucionales existentes, de acuerdo con las competencias y características de Metroplús S.A.

El componente se desarrolla a través de las siguientes acciones estratégicas:

3.1. Transparencia y acceso a la información pública.

3.2. Participación ciudadana y rendición de cuentas.

3.3. Promoción de la integridad y la cultura de la legalidad.

3.4. Gestión preventiva de conflictos de interés.

3.1. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1. Justificación

La transparencia y el acceso a la información pública constituyen elementos esenciales para fortalecer la confianza, facilitar el control social y garantizar el conocimiento de la gestión desarrollada por las entidades públicas.

Para Metroplús S.A., el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con transparencia y acceso a la información requiere mantener información institucional disponible y accesible, así como desarrollar mecanismos que permitan realizar seguimiento a su actualización y a las obligaciones aplicables.

Esta acción estratégica busca fortalecer progresivamente las prácticas institucionales relacionadas con la publicación, actualización y disponibilidad de la información pública, de acuerdo con las responsabilidades y competencias de las dependencias involucradas.

Su desarrollo deberá articularse con los canales y mecanismos institucionales existentes, evitando la creación de actividades paralelas y promoviendo una gestión coordinada de las obligaciones de transparencia y acceso a la información.

2. Objetivo específico

Fortalecer la disponibilidad, actualización y acceso a la información pública de Metroplús S.A., de acuerdo con las obligaciones aplicables y los mecanismos institucionales establecidos.

3. Alcance

Esta acción aplica a las dependencias y procesos responsables de generar, administrar, publicar o actualizar información pública de Metroplús S.A.

Comprende acciones orientadas a identificar las obligaciones aplicables, realizar seguimiento a la publicación y actualización de la información y fortalecer los mecanismos institucionales que faciliten el acceso a la información por parte de los grupos de interés.

4. Gobernanza

Rol	Responsable
Orientación y lineamientos generales	Gerencia General
Responsable de implementación	Dependencia responsable de transparencia y acceso a la información
Responsables de ejecución	Dependencias responsables de generar y actualizar información
Apoyo	Secretaría General, Comunicaciones y demás dependencias involucradas
Seguimiento y monitoreo	Secretaría General
Evaluación independiente	Coordinación de Control Interno

5. Acciones de impacto

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
1	Identificar las obligaciones de transparencia aplicables.	Responsable de transparencia	Dependencias involucradas	Obligaciones identificadas	% de obligaciones de transparencia aplicables identificadas y analizadas	100 %	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Matriz o listado
2	Actualizar la información pública institucional.	Responsables de la información	Comunicaciones y TIC, si aplica	Información actualizada	% de información priorizada actualizada	100 %	100 %	100 %	Página web y registros
3	Realizar seguimiento al	Responsable de transparencia	Dependencias responsables	Seguimientos realizados	% de seguimientos	100 %	100 %	100 %	Informes y registros

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
	cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	ncia	s		programados realizados				os
4	Implementar acciones de mejoramiento.	Dependencias responsables	Secretaría General	Acciones de mejoramiento implementadas	% de acciones de mejoramiento definidas implementadas	Acciones de mejoramiento priorizadas	100 %	100 %	Planes y registros

3.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Justificación

La participación ciudadana y la rendición de cuentas constituyen mecanismos que contribuyen al fortalecimiento de la transparencia, el relacionamiento con los grupos de interés y la generación de condiciones para que la ciudadanía conozca, dialogue y aporte a la gestión institucional.

Para Metroplús S.A., estas acciones deben desarrollarse teniendo en cuenta su naturaleza y competencias institucionales, así como los mecanismos y espacios existentes para el relacionamiento con la ciudadanía y los diferentes grupos de interés.

En este sentido, la presente acción estratégica busca fortalecer progresivamente los mecanismos institucionales de participación y rendición de cuentas, promoviendo la divulgación de información sobre la gestión institucional, la generación de espacios de diálogo y la consideración de los aportes y recomendaciones recibidos.

Su desarrollo se realizará de manera articulada con las estrategias, mecanismos y responsabilidades institucionales existentes, procurando evitar duplicidades y fortalecer las acciones que resulten pertinentes durante la vigencia del Programa.

2. Objetivo específico

Fortalecer los mecanismos institucionales de participación ciudadana y rendición de cuentas, promoviendo el diálogo y la retroalimentación con los grupos de interés sobre la gestión de Metroplús S.A.

3. Alcance

Esta acción comprende la identificación y fortalecimiento de los mecanismos institucionales existentes para promover la participación ciudadana, el diálogo con los grupos de interés y la rendición de cuentas sobre la gestión institucional.

Incluye acciones relacionadas con la divulgación de información, la generación de espacios de diálogo, la recepción de aportes y la incorporación de oportunidades de mejora derivadas de la retroalimentación recibida, de acuerdo con las competencias y capacidades institucionales de Metroplús S.A.

4. Gobernanza

Rol	Responsable
Orientación y lineamientos generales	Gerencia General
Responsable de implementación	Dependencia responsable de Planeación o quien haga sus veces
Responsables de ejecución	Dependencias responsables de participación, comunicaciones y rendición de cuentas
Dependencias de apoyo	Secretaría General y demás dependencias involucradas
Seguimiento y monitoreo	Secretaría General
Evaluación independiente	Coordinación de Control Interno

5. Acciones de impacto

No.	Acción de impacto	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Responsable
1	Identificar mecanismos de participación y rendición de cuentas.	% de mecanismos de mecanismos institucionales identificados y analizados	100 %	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Dependencia responsable
2	Fortalecer espacios de diálogo con grupos de interés.	% de acciones de diálogo programadas ejecutadas	Acciones priorizadas definidas	100 %	100 %	Dependencia responsable
3	Realizar acciones de rendición de cuentas.	% de acciones programadas ejecutadas	100 %	100 %	100 %	Dependencia responsable
4	Analizar la retroalimentación recibida.	% de aportes recibidos analizados	Mecanismo de análisis definidos	100 %	100 %	Dependencia responsable

3.3. PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

1. Justificación

La integridad y la cultura de la legalidad constituyen elementos fundamentales para fortalecer la gestión institucional y promover actuaciones coherentes con los principios, valores y responsabilidades que orientan el ejercicio de la función pública.



Para Metroplús S.A., la promoción de la integridad debe entenderse como un proceso transversal que contribuya a fortalecer la apropiación de valores, principios y comportamientos orientados a la transparencia, el cumplimiento de las normas, la responsabilidad y la prevención de situaciones que puedan afectar la confianza institucional.

Esta acción estratégica busca promover espacios y acciones de sensibilización y apropiación que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de integridad y legalidad, articulando estas iniciativas con los mecanismos institucionales existentes y con las actividades de formación, comunicación y gestión del talento humano que resulten pertinentes.

La implementación de esta acción se orientará a generar una apropiación progresiva de la integridad como un elemento que hace parte de la gestión cotidiana y de la toma de decisiones, evitando que su desarrollo se limite a actividades aisladas o exclusivamente informativas.

2. Objetivo específico

Promover la apropiación de principios y prácticas orientadas a la integridad y la cultura de la legalidad en Metroplús S.A.

3. Alcance

Esta acción aplica a los servidores, trabajadores y demás colaboradores de Metroplús S.A., de acuerdo con los mecanismos y actividades institucionales que se definan.

Comprende acciones de sensibilización, formación, comunicación y apropiación relacionadas con la integridad, la transparencia, la legalidad y la prevención de situaciones que puedan afectar la gestión institucional.

4. Gobernanza

Rol	Responsable
Orientación y lineamientos generales	Gerencia General
Responsable de implementación	Dirección Administrativa
Responsables de ejecución	Dependencias responsables de las acciones programadas
Dependencias de apoyo	Gestión Humana, Comunicaciones y demás dependencias involucradas
Seguimiento y monitoreo	Secretaría General
Evaluación independiente	Coordinación de Control Interno

5. Acciones de impacto

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
1	Identificar necesidad	Dirección Administrativa	Gestión Humana y	Necesidades	% de necesidad	100 %	100 % de la	100 % de la	Diagnóstico o análisis

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
	s de fortalecimiento en integridad.	ativa	líderes de proceso	identificadas	es priorizadas identificadas y analizadas		programación anual (planes de acción)	programación anual (planes de acción)	
2	Desarrollar acciones de sensibilización en integridad.	Dirección Administrativa	Gestión Humana y Comunicaciones	Acciones realizadas	% de acciones de sensibilización programadas ejecutadas	100 %	100 %	100 %	Registros y comunicaciones
3	Promover la cultura de la legalidad.	Dirección Administrativa	Gestión Humana y demás áreas	Acciones desarrolladas	% de acciones programadas ejecutadas	100 %	100 %	100 %	Registros y soportes
4	Evaluar las acciones de integridad y cultura de la legalidad.	Dirección Administrativa	Gestión Humana	Resultados evaluados	% de evaluaciones programadas realizadas	Mecanismo de evaluación definido	100 %	100 %	Informes o registros

3.4. GESTIÓN PREVENTIVA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

1. Justificación

La gestión preventiva de los conflictos de interés contribuye a fortalecer la integridad y la transparencia en la toma de decisiones y en el desarrollo de las actividades institucionales.

Los conflictos de interés pueden surgir cuando los intereses personales, familiares, económicos o de otra naturaleza de quienes participan en la gestión institucional pueden interferir, o dar la apariencia de interferir, con el cumplimiento objetivo e imparcial de sus responsabilidades.

Para Metroplús S.A., el abordaje de esta temática debe orientarse principalmente a la prevención, identificación y adecuada gestión de las situaciones que puedan generar conflictos de interés,

promoviendo el conocimiento de los deberes y responsabilidades aplicables y fortaleciendo progresivamente los mecanismos institucionales existentes.

Esta acción estratégica busca contribuir a la apropiación de prácticas preventivas relacionadas con los conflictos de interés, mediante acciones de sensibilización, la identificación de mecanismos institucionales aplicables y el fortalecimiento progresivo de las medidas que resulten necesarias.

2. Objetivo específico

Fortalecer la prevención y gestión de los conflictos de interés mediante la apropiación de mecanismos institucionales para su identificación y manejo.

3. Alcance

Esta acción aplica a los servidores, trabajadores y demás personas que, de acuerdo con las disposiciones aplicables y sus responsabilidades institucionales, estén sujetos a deberes relacionados con la declaración, identificación o gestión de conflictos de interés.

Comprende acciones de sensibilización, identificación de mecanismos existentes y fortalecimiento de las medidas institucionales que resulten pertinentes.

4. Gobernanza

Rol	Responsable
Orientación y lineamientos generales	Gerencia General
Responsable de implementación	Dirección Administrativa
Responsables de ejecución	Responsables definidos según los mecanismos institucionales aplicables
Dependencias de apoyo	Gestión Humana, Jurídica y demás dependencias involucradas
Seguimiento y monitoreo	Secretaría General
Evaluación independiente	Coordinación de Control Interno

5. Acciones de impacto

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
1	Identificar los mecanismos para gestionar conflictos de interés.	Dirección Administrativa	Gestión Humana y Jurídica	Mecanismos identificados	% de mecanismos institucionales identificados y analizados	100 %	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Matriz o documento
2	Fortalecer	Dirección	Gestión	Mecanismos	% de	Acciones	100 %	100 %	Procedimie

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
	los mecanismos de gestión de conflictos de interés.	Administrativa	Humana y Jurídica	fortalecimiento	acciones de fortalecimiento prioritizadas implementadas	priorizadas			registros y
3	Sensibilizar sobre conflictos de interés.	Dirección Administrativa	Gestión Humana y Comunicaciones	Acciones realizadas	% de acciones de sensibilización programadas ejecutadas	100 %	100 %	100 %	Registros y comunicaciones
4	Realizar seguimiento a las acciones implementadas.	Dirección Administrativa	Gestión Humana y Jurídica	Seguimientos realizados	% de seguimientos programados realizados	Mecanismo de seguimiento definido	100 %	100 %	Informes y registros

COMPONENTE 4. INICIATIVAS ADICIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD

Las iniciativas adicionales permiten incorporar acciones que respondan a las necesidades, características y prioridades institucionales de Metroplús S.A., complementando las estrategias desarrolladas en los demás componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Estas iniciativas buscan fortalecer aspectos específicos relacionados con la ética pública, la integridad y la prevención de conductas que puedan afectar el bienestar de las personas, las relaciones laborales y la confianza institucional.

Para Metroplús S.A., este componente se orienta al fortalecimiento progresivo de acciones preventivas frente al acoso laboral y sexual, así como a la promoción de entornos institucionales basados en el respeto, el trato digno y la integridad.

El componente se desarrolla a través de las siguientes acciones estratégicas:

5.1 Prevención del acoso laboral y sexual.

5.2 Fortalecimiento de entornos institucionales íntegros y respetuosos.



4.1. PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y SEXUAL

1. Justificación

La prevención del acoso laboral y sexual constituye un elemento importante para el fortalecimiento de entornos institucionales basados en el respeto, la dignidad humana y la integridad.

La implementación de acciones preventivas contribuye a promover relaciones laborales respetuosas, fortalecer el conocimiento sobre las conductas que pueden constituir acoso y facilitar el acceso a los mecanismos institucionales establecidos para su orientación, prevención y atención.

Para Metroplús S.A., esta acción estratégica busca fortalecer progresivamente las medidas institucionales relacionadas con la prevención del acoso laboral y sexual, partiendo de la identificación de los mecanismos existentes y de las necesidades de fortalecimiento que se determinen.

Las acciones se desarrollarán de manera articulada con los mecanismos y responsabilidades institucionales existentes, evitando la creación de estructuras paralelas y promoviendo el fortalecimiento de las herramientas que resulten necesarias.

2. Objetivo específico

Fortalecer las acciones institucionales para la prevención del acoso laboral y sexual en Metroplús S.A.

3. Alcance

Esta acción aplica a los trabajadores y demás colaboradores de Metroplús S.A., de acuerdo con los mecanismos y disposiciones institucionales aplicables.

Comprende la identificación de los mecanismos existentes, el fortalecimiento de las medidas preventivas, la sensibilización y la divulgación de los canales y rutas institucionales aplicables.

4. Gobernanza

Rol	Responsable
Orientación y lineamientos generales	Gerencia General
Responsable de implementación	Gestión Humana
Responsables de ejecución	Gestión Humana y responsables de los mecanismos aplicables
Dependencias de apoyo	Secretaría General, SST y demás dependencias involucradas
Seguimiento y monitoreo	Secretaría General
Evaluación independiente	Coordinación de Control Interno

5. Acciones de impacto

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
1	Identificar mecanismos de prevención y atención.	Gestión Humana	Secretaría General y SST	Mecanismos identificados	% de mecanismos institucionales identificados y analizados	100 %	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Matriz o documento
2	Fortalecer medidas de prevención y atención.	Gestión Humana	SST y áreas involucradas	Medidas fortalecidas	% de acciones de fortalecimiento priorizadas implementadas	Acciones priorizadas definidas e implementadas	100 %	100 %	Planes y registros
3	Sensibilizar sobre acoso laboral y sexual.	Gestión Humana	Secretaría General y Comunicaciones	Acciones realizadas	% de acciones de sensibilización programadas ejecutadas	100 %	100 %	100 %	Registros y comunicaciones
4	Divulgar canales y rutas institucionales.	Gestión Humana	Comunicaciones y Secretaría General	Canales y rutas divulgados	% de acciones de divulgación programadas ejecutadas	100 %	100 %	100 %	Piezas y registros

4.2. FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS INSTITUCIONALES ÍNTEGROS Y RESPETUOSOS

1. Justificación

La promoción de entornos institucionales íntegros y respetuosos contribuye al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en el respeto, el trato digno, la responsabilidad y la coherencia entre los principios institucionales y las actuaciones cotidianas.

Más allá del cumplimiento de las disposiciones normativas, la consolidación de estos entornos requiere promover comportamientos y relaciones que favorezcan la confianza, el respeto mutuo y



el desarrollo de las actividades institucionales en condiciones coherentes con los principios de integridad y ética pública.

Para Metroplús S.A., esta acción estratégica busca fortalecer progresivamente prácticas institucionales orientadas a la promoción del respeto, el trato digno y la integridad, articulando las acciones que se desarrollen con los mecanismos, estrategias y actividades institucionales existentes.

Su implementación no implica la creación de nuevas estructuras o instancias, sino el aprovechamiento y fortalecimiento de los espacios institucionales que resulten pertinentes para promover estos principios entre los trabajadores y demás colaboradores.

2. Objetivo específico

Promover prácticas y entornos institucionales basados en el respeto, el trato digno y la integridad en Metroplús S.A.

3. Alcance

Esta acción aplica a los trabajadores y demás colaboradores de Metroplús S.A.

Comprende acciones de sensibilización, promoción y fortalecimiento de prácticas orientadas al respeto, el trato digno, la convivencia y la integridad, de acuerdo con las necesidades y mecanismos institucionales existentes.

4. Gobernanza

Rol	Responsable
Orientación y lineamientos generales	Gerencia General
Responsable de implementación	Dirección Administrativa
Responsables de ejecución	Gestión Humana y dependencias responsables de las acciones
Dependencias de apoyo	Secretaría General, Comunicaciones y demás áreas involucradas
Seguimiento y monitoreo	Secretaría General
Evaluación independiente	Coordinación de Control Interno

5. Acciones de impacto

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
1	Identificar acciones para fortalecer entornos íntegros.	Gestión Humana	Secretaría General	Acciones priorizadas	% de acciones priorizadas identificadas y analizadas	100 %	100 % de la programación anual (planes de acción)	100 % de la programación anual (planes de acción)	Diagnóstico o análisis

N o.	Acción de impacto	Responsable	Dependencias de apoyo	Producto esperado	Indicador	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Evidencia
					s				
2	Promover el respeto y el trato digno.	Gestión Humana	Comunicaciones y demás áreas	Acciones realizadas	% de acciones programadas ejecutadas	100 %	100 %	100 %	Registros y comunicaciones
3	Promover prácticas de integridad institucional.	Gestión Humana	Secretaría General	Acciones realizadas	% de acciones programadas ejecutadas	100 %	100 %	100 %	Registros y soportes
4	Evaluar las acciones implementadas.	Gestión Humana	Secretaría General	Resultados evaluados	% de evaluaciones programadas realizadas	Mecanismo de evaluación definido y aplicados	100 %	100 %	Informes o registros

CONSIDERACIONES FINALES

La presente Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción define las acciones que orientarán el fortalecimiento de la transparencia, la integridad, la ética pública y la prevención de riesgos en Metroplús S.A. durante el período 2026–2028.

Su estructura responde a las características y necesidades institucionales de la Entidad, priorizando acciones que permitan fortalecer progresivamente las capacidades institucionales y consolidar prácticas orientadas a la prevención y gestión de situaciones que puedan afectar la confianza y la integridad en la gestión pública.

Las acciones definidas deberán desarrollarse de manera articulada con los instrumentos, políticas y mecanismos institucionales existentes, procurando su complementariedad y evitando la generación de actividades o estructuras paralelas.

La Estrategia se concibe como una herramienta dinámica, que podrá fortalecerse y ajustarse durante su vigencia de acuerdo con los resultados obtenidos, las necesidades institucionales y los cambios que se presenten en el entorno normativo o institucional.



De esta manera, Metroplús S.A. reafirma su compromiso con una gestión orientada por la transparencia, la integridad y la ética pública, como elementos fundamentales para el fortalecimiento institucional y la generación de confianza en su gestión.

Control de cambios del documento

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1	Agosto 2026	Creación del Documento

Proyectó	Revisó	Aprobó
Eliana Rúa  Contratistas Metroplús	 Víctor Julián Rivera Ocampo Profesional Universitario- Gestión de TICS y Servicios Administrativos	 William Alberto Gómez Ramírez Secretario General

